

COMUNICACION N° 5518

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, en un plazo no mayor a treinta (30) días de recibido el presente, informe y detalle lo siguiente:

- 1) Si ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Nº 15.148, sancionada el 21 de agosto de 2.014.
- 2) De resultar negativa la respuesta a lo requerido precedentemente se deberá informar las razones que ocasionan el incumplimiento y si existe una planificación para ejecutarla y sus plazos.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas